

COPIAS

CERTIFICADAS

COPIAS

CERTIFICADAS



EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE, PLAZA LEANDRO VALLE No. 1, COLONIA CENTRO, RECINTO OFICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PERIODO 2022-2024, LOS CC. FELIX SANCHEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MAGDALENA HERNANDEZ ANALCO, SÍNDICA MUNICIPAL, LOS REGIDORES C. NOEL PLIEGO SANCHEZ, TEC. AGROP. EUFEMIO PLIEGO GARCIA, LIC. ELIANA MOLINA PEREZ, LIC. ROXANA GALVAN MEDINA, Y C. EVELYN SANCHEZ PALACIOS, EN DONDE SE ESTABLECE EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. PASE DE LISTA. -----
- 2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TRAMITE A SEGUIR EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS PARA LA OBTENCION DEL OFICIO DE OCUPACION. -----
- 5. ASUNTOS GENERALES. -----
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

1.- PASE DE LISTA.- PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS CC. FELIX SANCHEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REGIDORES: C. NOEL PLIEGO SANCHEZ, TEC. AGROP. EUFEMIO PLIEGO GARCIA, LIC. ELIANA MOLINA PEREZ, LIC. ROXANA GALVAN MEDINA, C. EVELYN SANCHEZ PALACIOS. -----

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO. SE ESTABLECE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBANDOSE EL MISMO POR MAYORIA DE VOTOS. -----

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TRAMITE A SEGUIR EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, PARA LA OBTENCION DEL OFICIO DE OCUPACION. - El Secretario dio el uso de la voz el Presidente Municipal expuso: Que tomando en consideración que el Ayuntamiento de Axociapan, Morelos no cuenta con reglamentación municipal específica tratándose del trámite a seguir cuando se solicite el oficio de ocupación en la terminación de una obra; para efectos de cubrir la falta de dicho trámite: se propone a este H. Cuerpo Edilicio que para la expedición del citado oficio; se cumpla el trámite siguiente: 1.- Solicitud por duplicado firmada por el propietario, 2.- Identificación Oficial del propietario y/o propietarios, 3.- Licencia de Construcción y comprobante de pago de derechos, 4.- Plano arquitectónico autorizado y firmado por el D.R.O., 5.- Alineamiento y número oficial y comprobante de pago de derechos, 6.- Anexar copia del registro actualizado del D.R.O. y o Corresponsal responsable, 7.- Bitácora de obra firmada y llenada por el D.R.O. y 8.- En caso de tener Licencia de Uso de Suelo habiendo dado cumplimiento a las condicionantes si es que los contienen y agregar los documentos que lo acrediten, así como el comprobante de pago de los derechos correspondientes. Lo anterior, para estar en posibilidad legalmente de que

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO
AXOCHAPAN
2022 -
**SECRE
MUNIC**



una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos antes enumerados se pueda expedir por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos el oficio de ocupación de una obra. En uso de la palabra el Secretario Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es su deseo intervenir con el uso de la palabra; haciéndose constar que ninguno solicitó hacer uso de la palabra.- Acto continuo el Secretario Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo; haciéndose constar que por unanimidad de votos de los presentes; es de aprobarse el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Para el caso de los trámites que se lleven a cabo en la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos; tratándose del oficio de ocupación; se deberán cubrir por parte del propietario o responsable de la obra, los requisitos siguientes: .1.- Solicitud por duplicado firmada por el propietario, 2.- Identificación Oficial del propietario y/o propietarios, 3.- Licencia de Construcción y comprobante de pago de derechos, 4.- Plano arquitectónico autorizado y firmado por el D.R.O., 5.- Alineamiento y número oficial y comprobante de pago de derechos, 6.- Anexar copia del registro actualizado del D.R.O. y o Corresponsal responsable, 7.- Bitácora de obra firmada y llenada por el D.R.O. y 8.- En caso de tener Licencia de Uso de Suelo habiendo dado cumplimiento a las condicionantes si es que los contienen y agregar los documentos que lo acrediten, así como el comprobante de pago de los derechos correspondientes.

SEGUNDO.- Para el caso de que no se llegaran a cumplir todos y cada uno de los requisitos antes citados por causas imputables al propietario y/o responsable de la obra; no podrá expedirse el oficio de ocupación.

5.- No hay asuntos generales que tratar

6.- No habiendo asuntos que hacer constar, y para colmar el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** el ciudadano Presidente Municipal declaró clausurada la presente sesión, siendo las trece horas del día al rubro indicado. Firmando la presente acta los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Doy fe.

**H. CABILDO MUNICIPAL DE AXOCHIAPAN, MORELOS.
2022-2024**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
AXOCHIAPAN MORELOS
2022 - 2024.
SINDICATURA
MUNICIPAL

C. MAGDALENA HERNANDEZ ANA
SINDICA MUNICIPAL

TEC. AGROP. EUFEMIO PLIEGO GARCÍA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

LIC. ROXANA GALVAN VILLANUEVA
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE
HACIENDA

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Jorge Cedillo Uribe
SECRETARIO MUNICIPAL

C. FELIX SANCHEZ ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NOEL PLIEGO SANCHEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

EVELYN SANCHEZ PALACIOS
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

REGIDURÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDURÍA DE
HACIENDA

EL SUSCRITO C. JORGE CEDILLO URIBE, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, CONFORME A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 78 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ME PERMITO CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES, POR UN SOLO LADO, POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. HACE CONSTAR-----.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
AXOCHIAPAN MORELOS
2022 - 2024.
SECRETARÍA MUNICIPAL C. JORGE CEDILLO URIBE

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

